

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/05/17 Hs. 13:22
Numero:	564 Foljas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

USHUAIA, 04 de mayo de 2017-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

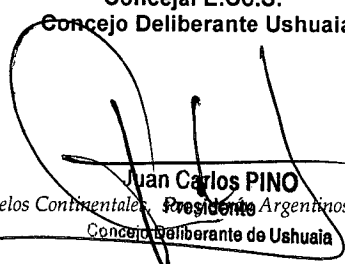
S _____ / _____ D

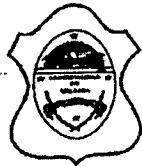
Por medio de la presente me dirijo a UD a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación, dirigida al Secretario de Estado de Seguridad, Sr. Ezequiel Murray por la cual se solicita adopte medidas de patrullaje en el Barrio Río Pipo, a través del personal policial de la Comisaría N° 4 especialmente, entre las calles Bahía de San Sebastián, Río Irigoyen, De la Estancia y Río Valdez.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto CD 09/2009.


Lic. Ricardo I. GARRAMUNO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.


Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

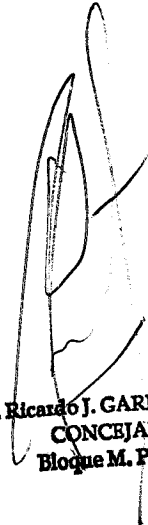


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

FUNDAMENTOS

El día 26 de abril del corriente los vecinos del Barrio Río Pipo se acercaron a este Concejo Deliberante a los fines de expresar y particularizar las situaciones que requieren tratamiento por parte del Estado municipal y articulación con el Estado provincial.

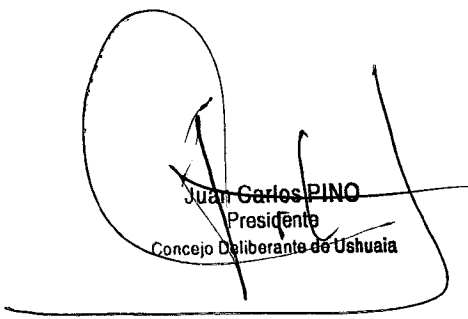
En la reunión mantenida expresaron preocupación por la seguridad de los vecinos, especialmente la zona delimitada por las calles Bahía de San Sebastián, Río Irigoyen, De la Estancia y Río Valdez que tiene escasa iluminación, constituye un serio riesgo para la seguridad de peatones y vecinos que circulan durante la noche.



Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia y por mandato de los Señores Concejales tengo el agrado de dirigirme al Secretario de Estado de Seguridad de la Provincia, Sr. Ezequiel Murray a los efectos de solicitarle adopte medidas de patrullaje en el Barrio Río Pipo a través del personal policial de la Comisaría N° 4, especialmente entre las calles Bahía de San Sebastián, Río Irigoyen, De la Estancia y Río Valdez, zona que cuenta con escasa iluminación.

Esta solicitud canaliza las demandas de los vecinos del barrio que expresaron preocupación por la seguridad de los peatones y todas las personas que circulan durante la noche, ya que han ocurrido en el último tiempo situaciones que han puesto en riesgo la integridad física de los vecinos.

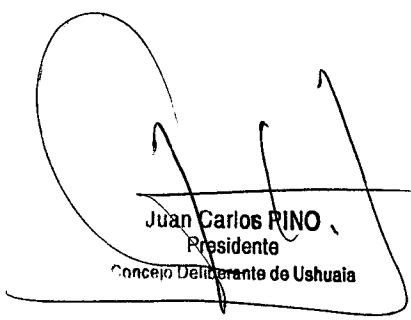
Sin otro particular, lo saludo muy atte.



Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia